

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 34**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 94 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Di Cesare Caldas, contra Servicio Público de Empleo Estatal, “Plásticos Bandrés, Sociedad Limitada”, y don Miguel Ángel Davara Fernández de Marcos, sobre Seguridad Social, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 28 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 27 de septiembre de 2011.

Visto el anterior escrito de la demandada Servicio Público de Empleo Estatal se tienen por hechas las manifestaciones en el contenidas.

Dese traslado de dicho escrito a las demás partes por cinco días para que hagan las alegaciones que a su derecho convengan y una vez transcurrido dicho plazo se acordará.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo mando y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Plásticos Bándres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.634/12)